



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

239*Anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar para ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores:

Claves de identificación:

OPBG187: Ordenanza de Policía y Buen Gobierno (Publicado BOIB nº 187 de 18-12-2007).

OPBG188: Ordenanza de Policía y Buen Gobierno (Publicado BOIB nº 188 de 25-12-2010).

LEY: Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	FECHA DENÚNCIA	PRECEPTO INFRINGIDO
Herederos de desconocidos del Sr. Austin Cullis Steven	Llorenç Cartutxo nº 14 A 07140 Sencelles	6/5/2022	Art. 36.20 OPBG188

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Sencelles (Calle Antoni Llabres Mudoy, 18 07140-Sencelles). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Cosa que se hace público para su consentimiento y efectos.

Documento firmado electrónicamente al margen: (17 de septiembre de 2022)

El alcalde-presidente
Joan Carles Verd Cirer)